

COMISION SEGUIMIENTO DEL CORONAVIRUS

Informe de datos elaborados por el MICOF

13 marzo 2020

MICOF

MUY ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS DE VALENCIA

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL CORONAVIRUS

A continuación, se contestan a las preguntas más frecuentes recibidas en el CIM del MICOF respecto al Coronavirus (COVID-19):

¿Se puede formular y cómo se formula el gel hidroalcohólico?

Sí, las farmacias pueden formular gel hidroalcohólico y comercializado solo en su farmacia.

¿Qué alcoholes se pueden utilizar para formular el gel hidroalcohólico?

Entre otros, se pueden utilizar etanol o alcohol isopropílico.

¿Se puede utilizar clorhexidina o alcohol etílico puro como antiséptico de manos?

No, las fuentes oficiales dictan que el lavado de manos y los geles hidroalcohólicos son los mejores métodos para la desinfección de las manos, por lo que otros métodos pueden ser ineficaces o incluso contraproducentes.

¿El personal de la farmacia debe utilizar mascarillas?

No se recomienda el uso de mascarillas de forma rutinaria por el personal de las farmacias.

Si se recomienda el empleo de mascarilla y guantes en caso de contacto directo con el paciente (toma de tensión, pruebas bioquímicas u otros servicios) y desecharlos tras cada uso.

¿Cómo actuar si llega a la farmacia un paciente sospechoso?

En caso de presentar fiebre, tos o falta de aire, se recomienda que la persona vuelva a su domicilio y contacte con las autoridades sanitarias a través del teléfono 900 300 555. Mientras tanto utilice las medidas de higiene recomendadas a la población general.

¿Qué mascarillas son las que protegen?

Si fuera necesaria la utilización de mascarilla, se recomiendan aquellas que cuenten con un respirador de partículas que ofrezca al menos la misma protección que el certificado N95 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH) y la norma FFP2 de la Unión Europea (UE) o equivalente. Las mascarillas carecen de utilidad si no van acompañadas de una correcta higiene de manos.

Debemos recordar la importancia de ser responsables, ya que el uso inadecuado e indiscriminado de mascarillas provocan graves problemas de suministros. Esto puede conllevar que las personas que más las necesitan no puedan acceder a ellas.

¿Se pueden esterilizar las mascarillas?

No. Se recomienda seguir estrictamente las instrucciones de uso del producto.

¿Cada cuánto tiempo hay que cambiarse las mascarillas?

Las mascarillas son de un solo uso. Además, se recomienda su recambio una vez se humedezca por el uso habitual. A la hora de retirarla, es importante evitar tocar la parte delantera, por lo que se recomienda su retirada por detrás. Se debe desechar en un recipiente adecuado, correctamente cerrado y lavarse las manos después.

Tratamiento recomendado.

Hasta la fecha, no existe ningún medicamento aprobado que presente efectividad frente al COVID-19. El médico pautará el tratamiento adecuado en base a la sintomatología que presente el paciente.

¿En qué notas informativas se ha informado del coronavirus?

El MICOF ha ido informando puntualmente sobre la situación a través de comunicaciones como la [Nota informativa nº 31](#) del 12 de febrero, la [Nota informativa nº 41](#) de 26 de febrero, la [Nota informativa nº 45](#) del 5 de marzo y la [Nota informativa nº 51](#) del 10 de marzo y la [Nota informativa nº 53 del 12 de marzo](#), en ellas os hemos ofrecido toda la información para que conozcáis todos los protocolos necesarios para actuar ante esta situación, tanto en vuestra rutina de trabajo como a la hora de informar a vuestros pacientes. También ha realizado una serie de materiales que están a vuestra disposición: [infografías I, II, III](#), [video](#), [folleto](#), [cartel I y cartel II](#).

El número de teléfono de emergencias para comunicar.

El teléfono habilitado por Conselleria para contactar con las autoridades sanitarias es el 900 300 555.

¿Se puede dispensar desde el guardiero?

Según consulta realizada en la reunión con la Conselleria de Sanitat el pasado 12 de marzo se nos comunicó que las farmacias son establecimientos sanitarios de interés público y deben estar abiertas en el mismo horario que tienen autorizado. Por lo que el guardiero queda reservado a los servicios de urgencia.

**La información recogida en las preguntas anteriores está supeditada a cualquier cambio por parte de las Autoridades Sanitarias (13 de marzo 2020 – 17:30h)*